



Sin embargo, para naciones en desarrollo, el arbitraje actúa como el “piso mínimo” de seguridad que el mercado global exige para inversiones de largo plazo. Este principio se sustenta en la literatura económica que identifica a la calidad institucional como motor del desarrollo. Bajo esta óptica, el arbitraje no reemplaza las leyes nacionales, sino que es un complemento indispensable que potencia la confianza mediante un marco de resolución técnico y neutral. El riesgo de retirarse es perder esa condición mínima de competitividad. La confianza se construye en décadas y se destruye en un anuncio. Salir para “recuperar autonomía” envía una señal de alerta a los inversionistas sobre la voluntad del Estado de someterse a reglas claras.

JORGE FANTUZZI
ECONOMISTA

El error del Ciadi

Señor Director:

La reciente carta de más de 200 expertos solicitando el retiro de Colombia del sistema de arbitraje internacional (Ciadi) plantea un debate necesario, pero desde una premisa incompleta. Me permito ofrecer un contrapunto basado en evidencia empírica que suele quedar fuera de la discusión política.

Un hallazgo clave de nuestra investigación, que abarca 166 países durante cinco décadas, es que pertenecer a este sistema es una condición necesaria, pero no suficiente, para atraer inversión extranjera. El Ciadi no hace milagros por sí solo; si un país no ofrece estabilidad básica, el tratado no atraerá capitales.